CONCURSO: "La BD Scolaire"

La Federación Española de Profesores de francés "**FEAPF**" organiza un concurso para promocionar la cultura francófona a través del comic francófono.

BASES DEL CONCURSO

ORGANIZACIÓN:
La Federación Española de Profesores de Francés "**FEAPF**".

TEMÁTICA:
"La BD Scolaire". Se trata de familiarizar y acercar el comic francófono al alumnado de francés en todas sus etapas del sistema educativo español a través de la realización de un tablero de comic junto a uno o varios dibujo(s) y/o ilustración(es) hechas a mano o en formato digital.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:
El concurso está dirigido al alumnado de los docentes de francés asociados a cualquiera de las asociaciones de Profesores de Francés que pertenecen a la Federación Española de Profesores de Francés "FEAPF".

CATEGORÍAS:
Se establecen cuatro categorías con un primer y único premio cada una:

- Categoría A: alumnado de Primaria.
- Categoría B: alumnado de 1º y 2º de ESO.
- Categoría C: alumnado de 3º y 4º de ESO.
- Categoría D: alumnado de Bachillerato y de la EOI.

MODALIDAD:
Se podrá participar en el concurso mediante la creación de un **documento A4 o en formato digital** en el que aparezca un tablero de comic que se inicie con la primera situación de un estudiante en un lugar francófono. El tablero de comic tendrá un máximo de 80 palabras en total y deberá estar acompañado de máximo 6 dibujos y/o ilustraciones hechas a mano o en digital que estén relacionados con la temática de la primeras sensaciones al pisar tierras francófonas.

Cada tablero de comic será escrito en francés y presentado al concurso por una sola persona.

Los trabajos deberán ser enviados en formato A4 por el docente participante asociado a "FEAPF", en nombre de la persona que hizo el trabajo, a la dirección de correo de la asociación de profesores de francés a la que pertenece.

El o la profesor(a) asociado/a deberá indicar en el email:

- ASUNTO: Concurso "La BD Scolaire".
- Nombre del/de la docente asociado/a participante.
- Asociación provincial a la que está asociado/a.
- Centro en el que trabaja actualmente.
- Nombre de la persona responsable del trabajo.
- Curso de la persona responsable que realiza el trabajo

El texto, por definición, será original y nunca presentado a concurso antes.

FECHAS DEL CONCURSO:
La fecha para entregar los trabajos **en cada asociación será hasta el 14 de abril de 2025.** No se aceptará ningún trabajo subido al correo electrónico después de la media noche del 14 de abril.

Cada asociación escogerá dos trabajos por categoría que se enviarán a la dirección de al correo electrónico del correo concursofeapf2023@gmail.com antes del 30 de abril de 2025. No se aceptará en concurso ningún trabajo subido al correo electrónico de "FEAPF" después de la media noche del 28 de abril.

Los ganadores serán anunciados en la primera quincena de junio. "FEAPF" se pondrá en contacto con el/la docente asociado/a para comunicarle el premio obtenido. Asimismo, "FEAPF" anunciará los ganadores por las redes sociales de las asociaciones y las redes sociales de las asociaciones provinciales antes de esa fecha.

LA SELECCIÓN DE LOS GANADORES:
La directiva de "FEAPF" actuará de jurado, analizará los trabajos y designará las personas premiadas. Los criterios de selección de los trabajos responderán al:

- Respeto de la consigna del trabajo exigido.
- Originalidad y creatividad del contenido textual, haciendo referencia a la temática propuesta: sensaciones de su primera visita a un país francófono.
- Calidad artística y creativa del/los dibujo(s) y/o ilustración(es), haciendo referencia al contenido del tablero de comic.

PREMIOS:
Habrá 1 premio por categoría. El alumnado ganador, en cada una de las categorías, obtendrá una tarjeta regalo de 50€.

La Federación Española de Profesores de Francés "FEAPF" se reserva el derecho de dejar desierto el premio en alguna (varias o la totalidad de las mismas) categoría si estima que el trabajo presentado no cumple con lo esperado.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:
Los datos proporcionados por los/las docentes asociados/as participantes serán tratados de manera confidencial y recopilados en un fichero de datos perteneciente a la Federación Española de Profesores de Francés "FEAPF", propietaria y responsable de dicho fichero con el objetivo de:

- Gestionar la participación de los/as candidatos/as y ponerse en contacto con ellos/as, en el caso de que fuera necesario.
- Informar a los ganadores.

La Federación Española de Profesores de Francés "FEAPF" garantiza el pleno respeto de la *Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos* Personales, la protección de datos personales y su tratamiento, recogidos en el concurso "La Bande Dessinée scolaire", en especial los que se refieren al ejercicio de los derechos de información, de acceso, de rectificación, de oposición y de anulación de los datos personales de los/as candidatos/as.

PENALIZACIONES EN CASO DE FRAUDE:
La Federación Española de Profesores de Francés "FEAPF" considerará fraude la utilización de material o documentos protegidos por derechos de autor en la participación del concurso, así como los comportamientos que creamos abusivos o de mala fe. Los trabajos deberán ser originales. El plagio será motivo de exclusión y descalificación del concurso.

CESIÓN DE LOS DERECHOS DE IMAGEN Y/O DE PROPIEDAD INTELECTUAL:
El trabajo con el que participen los/as candidatos/as deberá ser original y no haber sido divulgado anteriormente.

Los/as participantes y los/as ganadores/as cederán los derechos de publicación y difusión de sus trabajos a la Federación Española de Profesores de Francés "FEAPF" para el concurso.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES:
La participación en el concurso implica la aceptación directa de las condiciones legales. Toda manifestación de no aceptación de las bases o de alguna parte de estas implicará la exclusión y, en consecuencia, la Federación Española de Profesores de Francés "FEAPF" quedará totalmente exenta de la obligación contraída con la persona responsable del trabajo.

ACLARACIÓN:
La Federación Española de las Asociaciones de Francés "FEAPF", con objeto de mejorar el óptimo desarrollo del concurso, se reserva el derecho de modificar el concurso durante su desarrollo si alguna causa impide su finalización.